

# Reflexiones psicoanalíticas sobre los tiempos del Terror

*Norma Slepoy*

*Enrico Calamai se desempeñó como cónsul italiano en Buenos Aires desde 1972 a 1977. A pesar de las presiones de la cancillería de su país, dio refugio a decenas de perseguidos por la dictadura y les proporcionó los medios para salir de la Argentina.*

## INTRODUCCION

Desde la presentación del trabajo “Narcisismo y Simbolización” (Slepoy, N., 1999) he mantenido el interés por contribuir a desentrañar las determinaciones de fenómenos que, como en ese momento sugerí, indican que en instituciones democráticas se verifican funcionamientos propios de estructuras totalitarias. Me interesaban sus incidencias en la institución psicoanalítica y, a través de ella, en la formación y la práctica de los psicoanalistas.

Luego de un tiempo de aquella presentación accedí a los textos de G. Agamben. Tuve así la oportunidad de seguir reflexionando sobre el tema en relación a los estudios de este filósofo en el ámbito del Derecho.

Agamben analiza la contigüidad entre democracia de masas y estados totalitarios. Considera que el Estado de Excepción, en el que la ley queda en suspenso, no es exterior al campo del Derecho. Esto es decir, que aquello aparentemente exterior al mismo, le es interior, al modo en que lo ilustran las figuras topológicas en las que lo exterior es a la vez interior.

Una de sus tesis es que el Estado de Excepción ocupa, cada vez más, el primer plano en nuestro tiempo y tiende a convertirse en la regla, encontrando su localización espacial en el campo de concentración. En él discurre el *homo sacer*, una vida sagrada como la que

designara el antiguo derecho romano, la del hombre que habiendo cometido un delito no era sacrificable, pero al que se podía matar impunemente.

Agamben se ha nutrido del estudio de Freud sobre el sentido antitético de las palabras primitivas: *sacer* contiene el significado de sagrado a la vez que el de impuro. En nuestros días ambos significados se han separado; sin embargo, se puede aducir el carácter sagrado de la vida mientras se consiente en su exterminación.

Creo que estos desarrollos pueden ayudar a situarnos para nuestras reflexiones sobre los Tiempos del Terror, tema que nos propone el número de esta revista, a treinta años del inicio de la última dictadura militar.

Considero que tendríamos que diferenciar el terror que instauró la dictadura de otro terror exterior-interior al Estado de Derecho. El terror de la dictadura y el terror en la democracia. Trataremos de situar al psicoanálisis en uno y en otro, anticipando la dificultad en que nos encontramos para pensar a ambos.

## EL TERROR EN LA DICTADURA

Transcribiré algunos artículos del reglamento del Ejército en el que se habían establecido las acciones psicológicas a implementar para provocar el terror en la población.<sup>1</sup>

Se trata del Reglamento RC-5-1 denominado “Operaciones Psicológicas” del que transcribo textualmente dos pasajes:

*“Método de la acción compulsiva” (pág. 14, ítem 2004)*

*“El método de la acción compulsiva será toda acción que tienda a motivar conductas y actitudes por apelaciones instintivas. Actuará sobre el instinto de conservación y demás tendencias básicas del hombre (lo inconciente). La presión insta por acción compulsiva, apelando casi siempre al factor miedo. La presión psicológica engendrará angustia; la angustia masiva y generalizada podrá derivar en terror, y eso basta para tener al público (blanco) a merced de cualquier influencia posterior. La*

---

<sup>1</sup> El hallazgo de este documento, en agosto de 2005, es el resultado de la búsqueda de los letrados Dres. David Baigún y Alberto Pedroncini, a partir de las referencias que sobre el mismo efectuó el defensor de uno de los represores de la dictadura militar. Agradezco al Dr. Pedroncini el habérmelo facilitado.

*fuerza implicará la coacción y hasta la violencia mental. Por lo general, este método será impulsado, acompañado y secundado por esfuerzos físicos o materiales de la misma tendencia. En él la fuerza y el vigor reemplazarán a los instrumentos de la razón. La técnica de los hechos físicos y los medios ocultos de acción psicológica transitarán por este método de la acción compulsiva”.*

Y el resumen que comienza luego de la última página del articulado del Reglamento (pág. 164) divide los medios previstos y autorizados de acción psicológica en tres campos:

*1) Naturales; 2) Técnicos; 3) Ocultos*

Entre los medios “Ocultos” incluye textualmente:

*“4 – Compulsión física, torturas de tercer grado.*

*5 – Compulsión psíquica:*

*1) Anónimos, amenaza, chantajes.*

*2) Seguimiento físico, persecución telefónica.*

*3) Secuestros, calumnias.*

*4) Terrorismo, desmanes, sabotaje.*

*5) Toxicomanía (incluye alcoholismo, drogas y gases incapacitadores psicológicos).*

*6) Lavado de cerebro.”*

Antes de que saliera a la luz este reglamento, distintas voces enunciaron que el terror no había sido un simple epifenómeno de la represión, desatada para aniquilar toda oposición al proceso económico-político de reorganización nacional, que el terror en sí mismo había sido planificado.

A pesar de que estábamos avisados, la lectura del reglamento sorprende. Si hubo que vencer una resistencia para dar crédito a aquellas voces, aún hoy hay que seguir haciéndolo, incluso ante la lectura del reglamento que sabemos guió a quienes lo pusieron en práctica. Parecería que el terror inducido ha producido tal detención del pensamiento que incluso no se pudo apelar a establecer nexos causales que dieran cuenta, por ejemplo, de la continuación de la desaparición de personas cuando el alegado oponente ya estaba diezmado y cuando, por otro lado, eran evidentes los cambios en la dirección de la economía.

Dificultad para pensar, dificultad para recordar. Algo se recuerda, mucho se olvida.

Recuerdo a alguien allegado que me dice al volver del cautiverio en un campo de concentración: “¡Es un infierno! ¡Gritos terribles todo el tiempo!”

Recuerdo en un día, a pleno sol y en pleno centro de esta ciudad, la imagen fugaz de un Falcon verde pasando a toda velocidad. Una mujer en el asiento trasero entre dos hombres, forcejeando desesperadamente.

Recuerdo también haber tratado de auyentar en esos días estos recuerdos insoportables de lo que oí y de lo que alcancé a ver de ese “infierno”.

No recuerdo material analítico de mis pacientes de entonces vinculado a este mundo en el que estábamos viviendo. ¿Habré olvidado lo que sí tuve en cuenta en ese momento o, aislando mi trabajo del contexto, preferí no pensar o no pude pensar indicadores de la sesión en ese sentido? Sí recuerdo las sensaciones que acompañaron el no poder compartir con los otros, en medio del clima signado por el “Por algo habrá sido”.

Entre el mejor no pensar y el mejor no hablar, dos expresiones: “¡Es un infierno!” y “Por algo habrá sido”. Intentaremos iniciar con ellas un psicoanálisis del terror.

“Es un infierno!” alude a lo horroroso y parece corresponder a un primer nivel de representación del hecho traumático. “Por algo habrá sido” se presenta como un enunciado más complejo, en el que ya interviene, claramente, la instancia superyoica en su conformación.

Sin embargo, el primer enunciado, el que procura significar lo intensamente traumático, lo hace por la vía religiosa, la que indica que son los pecadores quienes van al infierno, como castigo, y de este modo, nos introduce en el terreno de los imperativos morales.

Huelga decir que “Por algo habrá sido” alude a un castigo, merecido.

Dos frases: una, la del prisionero, que inadvertidamente se sitúa como el pecador que sufre los tormentos del infierno. La otra frase, la de los que aparentemente no están prisioneros y reproducen el pensamiento de los dueños del poder. Ambas calan hondo en los sujetos impregnando de mandatos superyoicos su pensamiento.

En un escrito anterior (Slepoy, N., 2004) desarrollé, retomando conceptos abandonados por Freud, la participación del Ideal del Yo en el examen de realidad, es decir en la conformación de las percepciones,

en el proceso de ver o no ver algo (alucinación negativa). Ahora tenemos la oportunidad de captar su papel en la elaboración de las representaciones en los procesos de simbolización.

Consideremos todavía otro significante que porta una historia peculiar. En la actualidad se ha extendido el uso del término “genocidio” para designar los crímenes de la dictadura militar y nos hemos olvidado que diez años atrás, antes de que prosperara la causa judicial por Genocidio y terrorismo de Estado, estos crímenes no tenían nombre. También nos hemos olvidado, en general, que en este país hubo otro genocidio, el de los pueblos originarios. Ambos olvidos diluyen el conflicto que en estos casos acarrea el llamar a las cosas por su nombre. Lo podemos detectar más claramente cuando alguien, hoy en día, incluso en un discurso público dice “matanza” en lugar de genocidio al referirse al plan de exterminio de personas perpetrado en la Argentina. Cuando se dice genocidio se está diciendo que es el Estado el que ha cometido un crimen; una matanza puede ser cometida por un francotirador, un grupo de personas, etc. Pensar y pronunciar genocidio implica, de algún modo, la interpelación a un poder omnimodo del pasado, pero que, por razones que luego analizaremos, permanece actual y provoca cierto déficit en la simbolización.

Podría parecer una disquisición exagerada la insistencia en la diferenciación de estas dos palabras. Sin embargo adquiere una dimensión particular si la remitimos a la enorme resistencia y dificultad que generó en el mundo jurídico concebir que los crímenes de la dictadura configuraban el delito de genocidio, que no correspondían a una matanza indeterminada. Ya he hecho el análisis pormenorizado en el antedicho escrito (Slepoy, N., 2004) del origen de esta dificultad; el mismo se remonta a las condiciones políticas en que se pergeñó la Convención para la Prevención y Sanción del Genocidio en 1948, a las presiones de ciertos poderes para que no se incluyera el exterminio del grupo político en la definición de genocidio.

En este momento me interesa reflexionar acerca del modo en que se verifica la perdurabilidad de estos poderes que, irradiándose como saberes constituidos, cristalizan en las mentes en calidad de eternos, no sujetos a cambios. Se pierde la noción de que son conceptos construidos por los sujetos y no por obra de la naturaleza de las cosas. Entonces, una vez que queda consagrado un pensamiento, en este caso respecto de la definición de genocidio, éste es adoptado por los

profesionales de la disciplina en cuestión y es enseñado en la universidad en calidad de saber establecido que se desliga de la experiencia histórica que lo ha generado. En este caso, de la participación de poderes también omnímodos, también productores de terrores y que, sin embargo, han participado en la confección del derecho internacional.

Imperceptiblemente en este escrito, como creemos que también ocurre en la realidad de los hechos, hemos arribado a otro terror.

### EL OTRO TERROR

Este terror, que anticipamos al principio, es el terror en la democracia del que, en general, tenemos evidencias indirectas, como en el ejemplo anterior en la dificultad de pensar y decir ciertas palabras.

Comenzaremos por preguntarnos por el proceso que pone en acto este terror. ¿Pertenece al orden de la reactivación de un recuerdo? ¿A la huella traumática de la situación que fue y ya no es pero está presente de algún modo en la memoria individual y colectiva actualizando los mecanismos de producción de aquel terror? Estas interrogaciones corresponden al modo en que estamos más acostumbrados a pensar siguiendo una lógica lineal, secuencial y que, en su linealidad, admite aún las significaciones a *posteriori*.

Tratando de profundizar nuestra reflexión acudiremos nuevamente a las ideas de Agamben acerca del Estado de Excepción, como un exterior interior al Estado de Derecho.

En ese sentido, podemos pensar que el terror implantado por la dictadura trasciende la experiencia del terror de ese momento histórico que se asienta o entrama con un terror constitutivo de la subjetividad en tanto que subjetividad social presente.

Conviene introducir una breve puntuación de las implicancias filosóficas en juego para la consideración de una subjetividad social. Para ello nos remitiremos al desarrollo de L. Schiffrin (2005) acerca de las dos grandes concepciones en que dividió al pensamiento de Occidente. Una, en la que el sujeto es entendido como un sujeto-universo-isla, con relaciones sólo tangenciales con la exterioridad, paradigmáticamente sustentada por la concepción de los sujetos como mónadas en la filosofía de Leibniz y que encuentra expresión en el derecho de la Ilustración de Locke, con un individuo aislado cuya relación principal con lo exterior es siempre la propiedad, con

algunas limitaciones que no tenía el sujeto propietario del antiguo derecho romano. Esta es la filosofía que impregna el derecho moderno cuyo sujeto, omnipotente y aislado, está caracterizado por un individualismo posesivo, que establece con el otro relaciones de sujeto a objeto. En la otra concepción, presente en las obras de Rozenzweig y Levinas, es tal la vinculación entre los sujetos, que el sujeto requiere del otro para constituirse, con el que establece una relación verdaderamente intersubjetiva.

Pensamos que el sujeto se constituye en el seno de una familia y en el seno de una sociedad donde no sólo circulan diversos discursos, sino que se establecen relaciones materiales con los objetos, se entronizan instituciones con sus estructuras y sus dinámicas y estas instituciones están al propio tiempo estructurando al sujeto y al carácter de sus afectos y con ello, el alcance de su pensamiento y de sus producciones y creaciones.

Proseguiremos, entonces, el derrotero de ese afecto tan particular, de ese terror que nos parece, no un residuo de un pasado sino inherente al presente, en realidad de un pasado-siempre-presente, constitutivo del presente, un cuasi eterno presente a través del tiempo en la sociedad y sus instituciones. No un terror exterior, perteneciente a un pasado, sino un terror interior al presente. ¿Será por ello que el reglamento del ejército, del cual transcribí unos fragmentos más arriba, perduró desde su creación en el año 1968 hasta 1997 atravesando dictaduras y gobiernos democráticos?

Así también en 1948, luego del genocidio nazi, pasado ese horror y sus terrores, un solapado terror interior a la democracia, estableció la definición de genocidio amparando, en los hechos, la perpetuación del mismo.

Ya en el presente tenemos la desdichada oportunidad de observar, para quien quiera ver, el Estado Terrorista de la considerada “gran democracia del Norte”. Habría otros ejemplos, éste tiene la propiedad de brindar elementos ostensibles para nuestro análisis. El discurso vacuo acerca de la libertad, el discurso moral de la lucha del Bien contra el Mal en el que está incluida la mayoría de la población que ha abrevado y abreva en instituciones de diverso orden, inmersa en una lógica binaria propia de las estructuras totalitarias. Los sujetos compelidos a reproducir los mandatos institucionales no tienen mayor posibilidad de simbolizar la catástrofe por la que transcurren. ¿Por un exceso de cantidad?

### LO TRAUMÁTICO, LO SUPERYOICO, LA REPETICIÓN

He interpuesto lo superyoico entre lo traumático y la repetición con la finalidad de indagar acerca de su participación en la naturaleza misma de lo traumático.

Una consideración de lo traumático y de la repetición que quedara muy ligada a la concepción del trauma proveniente de la Medicina, con sus connotaciones de índole cuantitativa, diluiría el carácter cualitativo de lo traumático y su incidencia en la repetición.

Creo que el recorrido por el terror nos insta a considerar el papel cualificador del Superyó en la intimidad del trauma. En las especiales circunstancias del terrorismo de Estado durante la dictadura resulta evidente que el terror, referido al daño físico y psíquico, era producido y administrado por los represores (y sus autores intelectuales) quienes decían a los prisioneros: “Somos Dios, somos los dueños de la vida y de la muerte”. Nuevamente “un infierno”, materializado, que se hunde en los cuerpos y en las mentes de los suplicados. ¿Podemos deslindar del trauma, concebido tradicionalmente en su carácter de quantum no asimilable, y de su repetición, a estas figuras omnipotentes que imparten una ley supuestamente divina?

Retomaré ciertos aspectos de mi análisis del relato de R. Musil *Las tribulaciones del estudiante Törless* (Slepoy, N., 2003) para tender un puente entre las situaciones extremas del terror de Estado y las situaciones también traumáticas, de un terror que transcurre en forma repetitiva en la vida cotidiana de las sociedades a través del tiempo, sus instituciones y sus sujetos.

En esta obra encontramos señalados ciertos avatares de la repetición que Törless observa desde su llegada al pueblo en el que se encuentra el Colegio Militar, donde cursará sus estudios. El joven recorre con su mirada la repetición ordenada de lo mismo en escenas de la vida cotidiana:

*“Quizás se debiera a esos colores tristes, o tal vez a la agonizante luz del sol vespertino, el que en los objetos y en los seres humanos hubiera algo de indiferente, sin vida y mecánico, como si fuera parte de una escena de un teatro de marionetas. De vez en cuando, a intervalos regulares, el jefe de la estación salía de la oficina y, siempre volviendo la cabeza de la misma manera, atisbaba la larga línea hacia la caja de señales, donde éstas seguían negándose a indicar que se aproximaba el expreso, que se había retardado largo*

*rato en la frontera. Entonces, siempre con el mismo movimiento de su brazo, sacaba el reloj del bolsillo y, luego de un movimiento de cabeza, volvía a desaparecer: así como aparecen y desaparecen las figuras de los viejos relojes de las torres al dar la hora.”*

A su llegada, el joven recorre el pueblo con sus compañeros del colegio. Se destaca la inferioridad y degradación social de las gentes del lugar. Queda claro que los jóvenes constituyen una élite.

Los sucesos posteriores incluyen la formación de un pequeño grupo que integra Törless, al comienzo casi distraídamente, que victimiza a un compañero al que han encontrado en falta. Con la amenaza inicial de delatarlo a las autoridades del colegio si se niega, renuevan cada noche, en un cuartucho abandonado, las prácticas vejatorias del muchacho.

Los más militantes del grupo se autodenominan “el estado mayor secreto”, encargado de impartir esta justicia que tortura y sodomiza al culpable.

Más tarde, el grupo entrega al muchacho al resto de los compañeros organizándose así una flagelación pública que Törless, a esta altura arrepentido, no alcanza a impedir.

Es decir que aquello que al comienzo se encuentra circunscripto al cuartucho, se expande y compromete a todos, salvo a unos pocos que tratan de ponerle fin sin saber cómo hacerlo. Podemos pensar que esta degradación expresa una degradación más amplia aún, la que anida en el contexto de estratificación y desigualdad social en el que está incluida la institución educativa y que halla su expresión más desmesurada en el “cuartito del horror”, como lo llamara Moreno-Durán en su comentario y al que designara como “un universo concentracionario”.

El joven adolescente tiene ocasión de constatar la repetición centenaria de lo mismo, que expone a los sujetos a un orden estratificado de diversos modos que impone el terror, también el dolor de ciertos goces, con la connotación de una culpa inexorable, que no es posible evitar. Sin embargo, el joven abandona el colegio en compañía de su bella madre para llegar a ser, años más tarde, un intelectual “alejado de pensar en cualquier cosa burda, cualquier cosa alejada de los procesos espirituales más finos”.

Si esto ocurría en una ficción que retrataba una época en 1906, hoy en día, luego del genocidio armenio, el genocidio nazi, el genocidio de la dictadura militar argentina y otros que se han ido sucediendo

hasta el más silencioso genocidio económico-social de diversos países, se hace difícil alejarse para transcurrir en los procesos espirituales más finos. En forma creciente las sociedades se encuentran más lejos de iniciar un aparente nuevo ciclo de la repetición, en forma creciente la repetición parece revelarse con el carácter de un *continuum*, de una atemporalidad que estamos acostumbrados a adjudicarle a lo inconsciente, en la que transcurre este *homo sacer*, este hombre sagrado que puede ser matado impunemente y que no es sólo del derecho y de la filosofía, también del psicoanálisis, de la sociología, de la política, de la economía.

### **NUESTRA PRACTICA**

Si nuestra práctica transcurriera, por ejemplo, en uno de los neuropsiquiátricos de nuestra ciudad, estaríamos en un ámbito semejante al de un universo concentracionario y tendríamos que hacer grandes esfuerzos para no identificarnos con la institución, con su modelo jerárquico por antonomasia que arrasa con la subjetividad de quienes internados en ella han quedado convertidos en objetos. También, en alguna medida, arrasaría con la nuestra en lo que atañe a nuestra identidad profesional.

Aunque nuestro consultorio no se encuentre materialmente en el ámbito físico de una institución es preciso, a mi entender, tener presente las determinaciones –aún sutiles– que desde las instituciones de la sociedad, incluida la institución psicoanalítica, inciden en nuestro psiquismo y, más precisamente, en el vínculo analítico.

En particular considero, cada vez más, la importancia de delimitar en nuestra tarea la participación del Superyó, esa verdadera institución del psiquismo, como ya señalara Freud.

Luego de años de práctica, de observar en los pacientes, en mí y en mis colegas los obstáculos que los imperativos morales imponen al análisis en el vínculo analítico, creo que necesariamente hay que situarlos en la famosa roca de base o roca viva del análisis interminable. Es llamativo que Freud no lo haya hecho, dada la importancia que le otorgó al sentimiento de culpa, la necesidad de castigo y la reacción terapéutica negativa en la detención de la cura.

Hace tiempo distinguí el concepto de transferencia sublimada con el psicoanálisis del concepto de transferencia positiva de sentimientos tiernos. Consideré que si bien la transferencia positiva es un factor

potente en la cura en tanto asegura el mantenimiento del vínculo entre analizado y analista, la transferencia sublimada es la que asegura el análisis propiamente dicho ya que, al establecer un vínculo con un objeto ausente, el inconsciente, es la que posibilita la simbolización en el análisis. Como sabemos, el proceso a través del cual se logra la simbolización en el análisis tiene como punto de partida la asociación libre del analizado y la atención flotante del analista. Para que ambos puedan llevarlas a cabo es preciso que hayan establecido una transferencia con la noción de inconsciente, con ese objeto ausente, como decíamos, hacia el que las asociaciones conducirán. Siempre se ha tenido en cuenta que el modo de asociar libremente es suspender toda crítica referida a las asociaciones emergentes; en otras palabras suspender, en la medida de lo posible, las objeciones de tipo superyoico. Creo que no se ha insistido de igual modo en que el analista, para poder llevar a cabo una atención flotante distribuida parejamente sobre las asociaciones libres, tiene también que suspender en la medida de lo posible toda crítica, es decir, sus propias objeciones superyoicas sobre el material analítico que brinda el analizado. Para acceder a este funcionamiento de su psiquismo, tiene que haberse operado en el analista la destitución del Superyó personal constituido por las imagos omnipotentes y omniscientes en beneficio del llamado por Freud Superyo impersonal. Pienso que este tipo de Superyo, antes que mandatos morales en un vínculo de sujeto a objeto, instala principios guía de una ética que regula el vínculo con el otro en términos de una relación entre sujetos. Podemos reparar, entonces, que la manera en que interviene el Superyó en el vínculo analítico es crucial en la consecución del análisis y que éste dependerá del tipo de constelaciones superyoicas del analizado y del analista, y de su particular conjunción en el vínculo analítico. Estas, a su vez están condicionadas por las determinaciones del contexto sociocultural, en particular por la naturaleza de las instituciones en que ambos han discurrido y discurren en la actualidad (la familiar, escolar, laboral, profesional, etc.). En lo que respecta a las determinaciones socioculturales y en particular al terror íntimamente ligado a imperativos morales, podemos constatar que se constituye en un serio adversario del análisis, sobre todo cuando es inaparente y ejerce su acción en silencio, impidiendo una verdadera asociación libre y una verdadera atención flotante. Pensemos en las situaciones en las que se establece una estructuración jerárquica en el vínculo analítico y el analista quiere imponer sus interpretaciones, o aquellas en que el

paciente se resiste y el analista intenta doblegarlo. Para dilucidar estas cuestiones tendremos que tener en cuenta la diversidad de factores en juego, en el paciente, en el analista, y en su vínculo. También en el vínculo del analista con la institución psicoanalítica y con los saberes psicoanalíticos consagrados cuando actúan como imperativos que cercenan toda libertad y creatividad.

En este sentido me parece valioso el aporte de Meltzer (Meltzer, 1973) cuando diferencia las interpretaciones inspiradas de los períodos finales del análisis, de las rutinarias. Las interpretaciones inspiradas se generan en una relación de camaradería entre analista y analizando, en tanto que las rutinarias transcurren en un vínculo de tipo pedagógico. Meltzer señala que la interpretación inspirada, con su aporte de creatividad, conlleva para el analista el temor de que la megalomanía interfiera su trabajo y lo aleje de sus mentores y colegas. Por mi parte, pienso en la posibilidad de que este temor, además de los determinantes peculiares del psiquismo de cada analista, remita al terror ante las imagos superyoicas de los mentores, investidas de omnisciencia y omnipotencia.

Por el momento prefiero identificar al analista con un maestro sencillo. No un maestro-analista que reproduzca interpretaciones trilladas en un vínculo pedagógico con tintes jerárquicos, dificultando los procesos de simbolización y la posibilidad de significar en el análisis. Tampoco pensaría en el analista como un artista inspirado. Un maestro sencillo decía, de aquéllos que guían dando sólo algunas pistas, no porque se reserven su saber sino porque han encontrado que el verdadero placer de la creación en el vínculo analítico se encuentra con la emergencia de significaciones nuevas que los cambios de la posición del analizado produce. He tenido oportunidad de conocer un tipo de maestro así en el ámbito de la pintura, el pintor Eolo Ponds, antiguo discípulo de Lino E. Spilimbergo. Otro discípulo de Spilimbergo, Carlos Alonso, parece haber tenido esa influencia benéfica en su arte, dado que ha logrado llevar sus conmovedoras creaciones a la representación de lo traumático. Su obra parece desmentir aquello de la imposibilidad de significar o representar el trauma. Su extensa producción abarca diversos temas, entre los que para nuestro interés actual, se destacan la representación de la Divina Comedia y su infierno, pero sobre todo la representación de los horrores de la dictadura militar y, en otro sentido, las llagas de su viejo maestro en esa serie de retratos que le valió la denostación de quienes en el seno de su partido político, erigidos en moralizadores

del arte, creyeron saber qué debe o no representarse. Parece demostrarse que representar lo traumático es posible, pero lo que tal vez no tenga sea perdón de Dios, o de sus representantes.

## BIBLIOGRAFIA

- ALONSO, C. (auto) *Biografía en imágenes*. Buenos Aires, RO Ediciones, 2003.
- AGAMBEN, G. (1998) *Homo Sacer*. Valencia, Ed. Pre-textos, 2003.
- FREUD, S. (1921) Psicología de las masas y análisis del yo. O.C. AE. XVIII, 1992.
- (1937) Análisis terminable e interminable. O.C. AE. XXIII, 1992.
- MELTZER, D. (1973) "Interpretación rutinaria e interpretación inspirada: su relación con el proceso del destete". En *Sinceridad*, Buenos Aires, Spatia, 1997.
- MORENO-DURÁN, R. H. "En el viejo desván de los horrores". Comentario a *Las tribulaciones del estudiante Törless* de R. Musil, Colombia, Ed. Norma, 1998.
- MUSIL, R. (1906) *Las tribulaciones del estudiante Törless*. Colombia, Ed. Norma.
- (1999) Comandante en Jefe del Ejército Argentino, Tte. Gral. Agustín Lanusse. *Reglamento RC-5-1 "Operaciones Psicológicas", 1968 a 1997*.
- SCHIFFRIN, L. (2005) Conferencia "El nacimiento del Sujeto a través del Derecho". *Revista Psicoanálisis*, Vol XX VII, Nro. 2.
- SLEPOY, N. (1999) Narcisismo y Simbolización, Ateneo de APdeBA, 10 de agosto.
- (2003) Las Tribulaciones de la Adolescencia. XX Simposio Anual y Congreso Interno de APdeBA.
- (2004) Institución y Psicoanálisis ¿la posibilidad de otro pensamiento? *Revista Psicoanálisis*, Vol. XXVI, Nro. 3.

*Norma Slepoy*  
Laprida 1875, 4° "16"  
C1425EKQ, Capital Federal  
Argentina